



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 02890 2023-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

20 MAR 2023

San Ignacio;

**VISTO;** El expediente N° 017161 de fecha 20 de marzo del 2023 en 08 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con expediente del visto el Profesor JULIO VASQUEZ JULCA de la I.E. CAV. La Coipa, distrito La Coipa, provincia de San Ignacio solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por fallecimiento de su señora madre: María Valentina Julca Goicochea, a partir del 05/03/2023 al 19/03/2023 (15) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, artículo 71° y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED., Artículo 188°, inciso a) La Licencia por fallecimiento de padres, cónyuge e hijos se rige por lo siguiente: Se concede en cada caso, si el deceso se produjera en la provincia donde presta servicios el profesor, la licencia es por ocho (08) días calendario y se el deceso o sepelio se produjera en provincia distinta al de su centro de trabajo, la licencia es por quince (15) días calendario, b) se computa a partir del día siguiente del fallecimiento, concordante con la RVM N° 123-2021-MINEDU, numeral 5.10,



Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;



En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES**, por fallecimiento de su señora madre María Valentina Julca Goicochea, según Acta de Defunción que se anexa al presente, al Profesor **JULIO VASQUEZ JULCA**, de la I.E. CAV La Coipa, distrito La Coipa, provincia de San Ignacio, a partir del **05/03/2023 al 19/03/2023 (15) días calendario**, por producirse el deceso de su señora madre en la provincia de Jaén.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio